

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Nombre del Sistema	SIIRFE-Cancelación de Trámite
Objetivo del sistema	Realizar la cancelación de los trámites de los ciudadanos residentes en el territorio nacional que no cumplieron con la obligación de acudir al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su Credencial para Votar a más tardar el último día de febrero del segundo año posterior a aquel en que se hayan presentado, retirar los formatos de credencial de los módulos, inhabilitarlos, realizar la baja de los registros del padrón electoral.
Tipo de datos	Entidad, distrito, sección, tipo de movimiento, módulo, apellido paterno, apellido materno, nombre(s), folio Solicitud Individual de Inscripción al Registro Federal de Electores, folio nacional, número de emisión, clave de elector, edad, sexo, OCR, fecha de baja.
Uso de los datos	Información de los registros candidatos a baja por cancelación de trámite, para retirar de los Módulos de Atención Ciudadana y destruir los formatos de credencial y exhibirlos en las oficinas del Instituto para que surtan efectos de notificación por estrados a los ciudadanos interesados.
Órgano Responsable	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
Cobertura	Vocalías del RFE de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas y oficinas centrales.
Responsable	Ing. Alejandro Araiza Martínez.
Cargo	Director de Depuración y Verificación en Campo.
Teléfono	01(55) 54902401 IP. 362401.

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

Domicilio	Blvd. Adolfo López Mateos 239, 2do Piso, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, Distrito Federal.
Fecha de creación	2006.
Normatividad aplicable	Artículos 54, numeral 1, incisos b) y d); 126, numeral 3; 130; y 155, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y Sección Tercera, Título IV, Capítulo Cuarto de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón.
Última actualización	Agosto de 2015.